



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Decreto de Alcaldía sobre sustitución de la señora alcaldesa en los días señalados

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con lo dispuesto en el apartado 1 del mismo artículo, y el artículo 16 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos, aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2012, resuelvo:

Primero. – Que por ausencia de la titular de esta Alcaldía durante los días señalados a continuación, me sustituirá en la totalidad de las funciones de alcaldesa:

Del 29 de julio de 2023 al 6 de agosto de 2023 (ambos inclusive), el vicealcalde, D. Fernando Martínez-Acitores Puig.

Del 7 de agosto de 2023 al 12 de agosto de 2023 (ambos inclusive), el 2.º teniente de alcalde, D. Juan Manuel Manso Villalaín.

Del 16 de agosto de 2023 al 22 de agosto de 2023 (ambos inclusive), el 3.º teniente de alcalde, D. César Barriada Herbosa.

Segundo. – En los casos de ausencia, enfermedad o impedimento de los concejales delegados durante ese período, las resoluciones que a ellos hubiere correspondido adoptar serán suscritas directamente por el teniente de alcalde en funciones de Alcaldía, salvo en los casos de los Servicios Municipalizados y Sociedades Municipales, ya que en estos casos las suplencias que se produzcan serán ejercidas, de acuerdo con los estatutos reguladores, por los respectivos vicepresidentes.

Tercero. – El presente decreto se notificará personalmente a los interesados, a los servicios administrativos y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Burgos, a 27 de julio de 2023.

La alcaldesa,
Cristina Ayala Santamaría

El vicesecretario TOASJGL,
Javier Gallo Terán